

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2016 00360

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Agréguese a los autos el despacho comisorio No. 007-2020 proveniente de la Alcaldía Local de Bosa, debidamente diligenciado, mediante el cual se llevó a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-572439 ubicado en la Calle 71 Sur 81 F 61 de Bogotá.
2. Acorde con lo dispuesto por el artículo 411 del CGP, se señala la hora de las 9:00 am del día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble ubicado en la CL 71 SUR 81F 61 de Bogotá identificado con FMI 50S-572439.
3. El avalúo del inmueble, base de licitación es \$216.000.000 de pesos.
4. La secretaría elabore el aviso correspondiente en los términos del artículo 450 del CGP, teniendo en cuenta que la base para hacer postura es el 100% del avalúo.
5. Publicar el aviso en un periódico de amplia circulación, con anterioridad no inferior a 10 días de la fecha señalada para remate (v.gr. La República, El nuevo Siglo, El Espectador).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
JUEZ

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>54</u> Hoy <u>14/09/2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
